

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 278 - 2020 – GG – EPS.EMAPICA S.A

Ica, 04 de noviembre del 2020.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 085-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 03 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 080-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 079-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 078-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 077-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, Resolución de Gerencia General N° 076-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020 y la Resolución de Gerencia General N° 075-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Extraordinaria N° 001-2020 de fecha 30 de enero del 2020, adoptó los siguientes acuerdos: "(...). **Acuerdo N° 2.- 2.1** Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la EPS EMAPICA S.A, propuesto por la Gerencia General, incorporada en el Informe N° 012-2018-GG-EPS EMAPICA S.A. **2.2.** Encargar a la Gerencia General la inmediata publicación en la página web de la EPS EMAPICA S.A, del Reglamento de Organización y Funciones aprobado. **2.3.** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas se encargue de velar por el fiel cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A. **Acuerdo N° 3 3.1.** Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones que fuera aprobado en la Sesión Ordinaria N° 012-2018, así como las herramientas de gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobados en el año 2015. **Acuerdo N° 3 3.2.** Aprobar el nuevo Organigrama de EMAPICA S.A., conforme figura en el Anexo N° 1 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...). **Acuerdo N° 3 3.3.** Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF ajustado y elaborado en base a la nueva estructura propuesta, Anexo N° 2 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. **Acuerdo N° 3 3.4.** Aprobar el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos, que se observa en el Anexo N° 3 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...). **Acuerdo N° 3 3.5.** Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP – EMAPICA S.A con el total de plazas previstas y plazas adicionales, conforme figura en el Anexo N° 4 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...). **Acuerdo N° 3 3.6.** Aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF EMAPICA S.A., con los cargos definidos en el CAP, conforme figura en el Anexo N° 05 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. **Acuerdo N° 3 3.7.** Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del 2020 – PAP EMAPICA S.A., conforme figura en el Anexo N° 7 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A-GG. (...)"

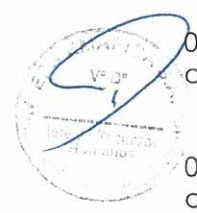
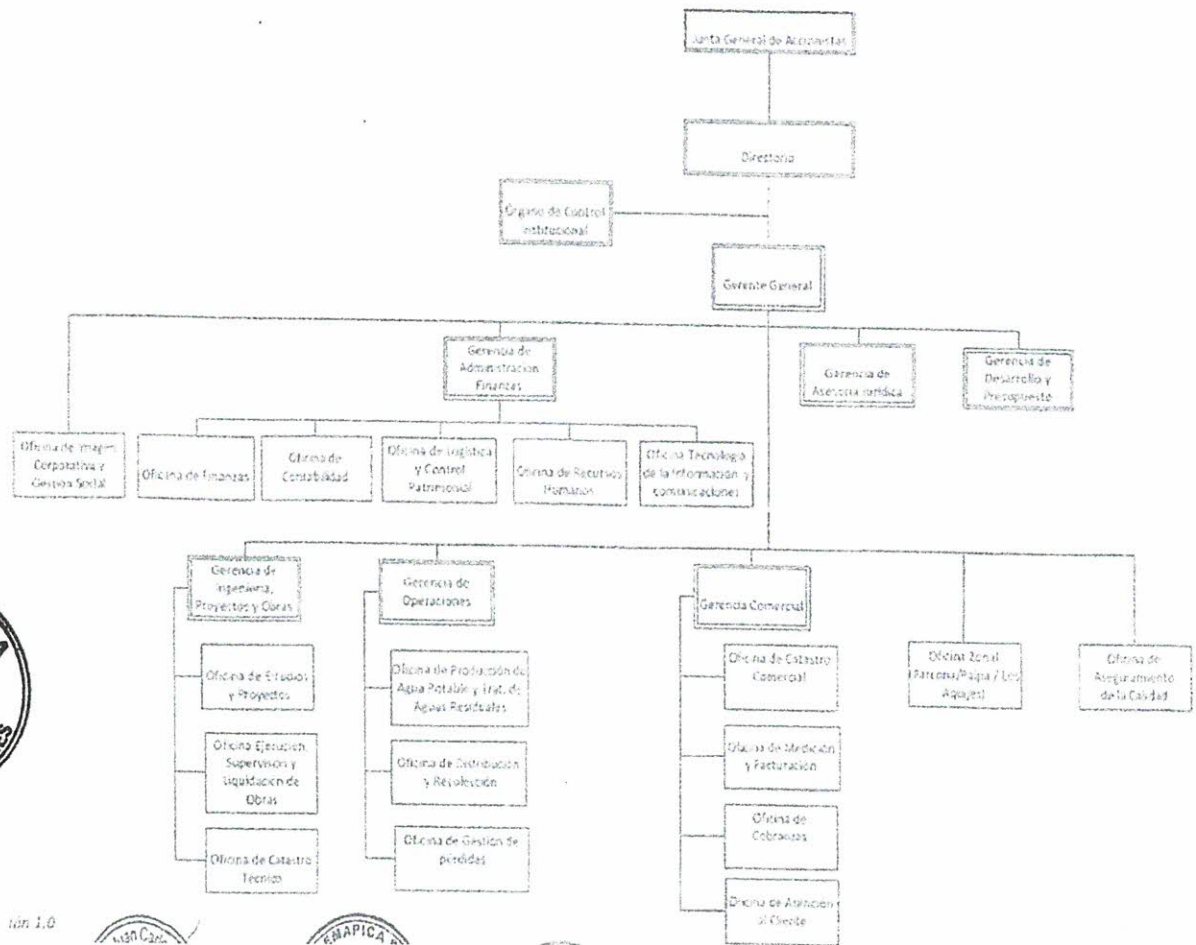
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la derogación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en la Sesión Ordinaria N° 012-2018 de fecha 05




-  sgerenciageneral@emapica.com.pe
-  Calle Castrovirreyra N° 487-Ica
-  056-222773
-  www.emapica.com.pe

de noviembre del 2018, así como las herramientas de gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobados en el año 2015.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 076-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del nuevo Organigrama de la EPS EMAPICA S.A., conforme se detalla a continuación:



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 078-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 079-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 080-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 02 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 085-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 03 de marzo del 2020, se resolvió formalizar la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal del 2020 de la EPS EMAPICA S.A.

Que, la Primera Sala del Tribunal del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, mediante **Resolución N° 001299-2020-SERVIR/TSC-Primera Sala** de fecha 7 de agosto del 2020, entre otros, precisó lo siguiente: **"11. De la revisión del expediente administrativo se aprecia que la impugnante se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, el cual se encuentra regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en adelante el TUO. (...). 13. El artículo 9° del TUO establece que el empleador está facultado para introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo, así como la forma y modalidad de la prestación de las labores, dentro de criterios de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo. Así, el poder de dirección reconocido al empleador comprende una pluralidad de facultades que el ordenamiento jurídico reconoce como necesarias e indispensables para el funcionamiento normal de la entidad, dentro de los cuales se encuentra el ius variandi del empleador, que consiste en la potestad reconocida al empleador de variar, dentro de ciertos límites, las condiciones, forma y modo de prestación del servicio a cargo del trabajador"**. (Negrita, cursiva y subrayado agregado nuestro).

En virtud de ello, y en aras de implementar la nueva estructura organizacional de la EPS EMAPICA S.A., resulta necesario que vía acto resolutivo se encargue a los profesionales que se harán cargo de las oficinas adscritas a la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Disponer la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., contenida en los instrumentos de gestión aprobados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Extraordinaria N° 001-2020 de fecha 30 de enero del 2020, y formalizados mediante las Resoluciones de Gerencia General N° 085-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 080-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 079-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 078-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 077-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, N° 076-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, y N° 075-2020-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTICULO SEGUNDO. – Dar por concluida, la designación del Sub. Gerente, jefes de Unidad y jefes de Área de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., a partir del 05 de noviembre del 2020, según el siguiente detalle:

CARGO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Sub. Gerente Técnico.	Arpez Acevedo Nieves Miguel.	21448764.
Jefe Unidad de Control de Calidad de Agua Potable y Agua Residual.	Espinoza Tarque Carlos Andrés.	21441273.
Jefe Área de Producción de Agua.	Aparcana Vega Bessie Jesús.	21448802.
Jefe Área de Distribución y Control de Pérdidas.	Aparcana Vega Bessie Jesús.	21448802.
Jefe Unidad de Catastro Técnico.	Delgado Peña Carlos Oliverio.	21428485.
Jefe Área de Redes de Alcantarillado y Disposición Final.	Pro Coronado José Alfonso.	21439107.
Jefe Área de Mantenimiento y Emergencias.	Reyes Roque Carlos Humberto.	21471047.

ARTICULO TERCERO. – Encargar, a los jefes de Oficina de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., según la nueva estructura organizacional de la empresa, en tanto se designe a los titulares, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INICIO DE LABORES
Carlos Humberto Reyes Roque.	21471047.	Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.	06/11/2020.
Carlos Enrique Aquino Ore.	21465508.	Oficina de Distribución y Recolección.	06/11/2020.
Aparcana Vega Bessie Jesús.	21448802.	Oficina de Gestión de Pérdidas.	06/11/2020.

ARTICULO CUARTO. – Precisar que, la encargatura de la señora Aparcana Vega Bessie Jesús, identificada con DNI N° 21448802, trabajadora estable, como jefe de la Oficina de Gestión de Pérdidas de la EPS EMAPICA S.A., se realiza en adición a sus funciones de Analista en Desarrollo Organizacional.

ARTICULO QUINTO. – Encargar, en adición a sus funciones de Asistente de Catastro Técnico, al trabajador estable Carlos Oliverio Delgado Peña, identificado con DNI N° 21428485, las funciones, atribuciones y responsabilidades de la Oficina de Catastro Técnico de la EPS EMAPICA S.A, a partir del 06 de noviembre del 2020 y hasta que se implemente la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A.

ARTICULO SEXTO. – Disponer que los trabajadores descritos en el artículo segundo de la presente Resolución, realicen la entrega de cargo, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Directiva N° 05 – 2020 – EPS EMAPICA S.A./GG denominada: "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la Entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento - EPS EMAPICA S.A", y según el siguiente detalle:

TRABAJADOR QUE ENTREGA EL CARGO	TRABAJADOR QUE RECIBE EL CARGO
Arpez Acevedo Nieves Miguel – Sub. Gerencia Técnica.	Gerente de Operaciones – Sara Sarmiento Tirado.
Espinoza Tarque Carlos Andrés - Unidad de Control de Calidad de Agua Potable y Agua Residual.	Jefe Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales – Carlos Humberto Reyes Roque.
Aparcana Vega Bessie Jesús - Área de Producción de Agua.	Jefe Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales – Carlos Humberto Reyes Roque.
Aparcana Vega Bessie Jesús - Área de Distribución y Control de Pérdidas.	Jefe Oficina de Gestión de Pérdidas – Aparcana Vega Bessie Jesús.
Delgado Peña Carlos Oliverio - Unidad de Catastro Técnico.	Jefe Oficina de Catastro Técnico – Carlos Oliverio Delgado Peña.
Pro Coronado José Alfonso - Área de Redes de Alcantarillado y Disposición Final.	Jefe Oficina de Distribución y Recolección - Carlos Enrique Aquino Ore.
Reyes Roque Carlos Humberto - Área de Mantenimiento y Emergencias.	Jefe Oficina de Distribución y Recolección - Carlos Enrique Aquino Ore.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Asignar los cargos a los trabajadores de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., conforme la nueva estructura organizacional de la empresa:

Gerencia de Operaciones	
Gerente de Operaciones.	Sara Sarmiento Tirado.
Asistente Administrativo.	Díaz Salazar Gretta Otilia.

Especialista en SCADA.	No presupuestada.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipos de Planta.	Arpez Acevedo Nieves Miguel.
Asistente Técnico Administrativo.	Injante Carlos Nelly Luzmila.
Técnico Mantenimiento Eléctrico.	Luna Mantarí Luis Alberto.
Técnico Mantenimiento Mecánico Hidráulico.	Ipanaque Antezana Cesar Augusto.
Técnico Mantenimiento Mecánico Hidráulico.	Morales Quispe Marino.
Técnico Mantenimiento Mecánico Eléctrico.	Ravello Poma Danny Jermaine.
Operador de Equipos Pesados.	Olea de la Cruz Alexis Jhonatan.
Conductor Operario.	Gómez Canales Jose Abdón.
Oficina de Distribución y Recolección	
Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección.	Aquino Ore Carlos Enrique.
Conductor Operario.	Carhuamaca Ipanaque Juan Jose.
Asistente Técnico Administrativo.	Clemente Vera Maribel.
Coordinador de Mantenimiento de Redes de Distribución.	Pro Coronado Jose Alfonso.
Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución.	Canales Álvarez David Enrique.
Supervisor de Mantenimiento de Redes de Recolección.	Mendoza Anicama Carlos Arturo.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Cayampi Diaz Víctor Raúl.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Escate Ayala Edward Pedro.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Ccanto Serrano Javier.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Huamani Huamán Cesar Rubén.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Huamani Mantarí Pablo Florencio.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Lifonso Yarasca Isaac Samuel.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Matencio Camacho Roberto. Carlos.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Ramírez Chalco Rinaldo Mariano.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Ontón Huamani Justo Jesús.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Poma Paucar Herminio.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Salcedo Cusi Jesús Raúl.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Vilca Suarez Edgar Rosendo.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Plaza Vacante.
Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Plaza Vacante.
Conductor Operario.	Hernández Martínez Narciso Eleazar.
Conductor Operario.	Grados Juárez Luis Antonio.
Conductor Operario.	Plaza Vacante.
Conductor Operario.	Plaza Vacante.
Oficina de Gestión de Perdidas	
Jefe de la Oficina de Gestión de Pérdidas.	No presupuestada - Jefatura encargada en adición de funciones a la Ing. Bessie Jesús Aparcana Vega.



Supervisor de Gestión de Pérdidas.	Espinoza Lara Pedro Darío.
Operario de Gestión de Pérdidas.	Rodríguez Grados Ronald Dennis.
Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	
Jefe de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.	Reyes Roque Carlos Humberto.
Asistente Técnico Administrativo.	Mendoza Canales Rosario Elizabeth.
Conductor Operario.	Cáceres Ramírez Richard Antonio.
Coordinador de Producción de Agua Potable.	Cucho Gavilán Juan Pablo.
Operario de Producción de Agua Potable.	Alfaro Garibay Gerardo Damalcio.
Operario de Producción de Agua Potable.	Abregu Canales Walter Rolando.
Operario de Producción de Agua Potable.	Aquije Palacios Miguel Alberto.
Operario de Producción de Agua Potable.	Barahona Sánchez Miguel Ángel.
Operario de Producción de Agua Potable.	Buleje Calderón Luis Fernando.
Operario de Producción de Agua Potable.	Echajalla Janampa Raúl.
Operario de Producción de Agua Potable.	Espinoza Sarmiento Ángel Edgar.
Operario de Producción de Agua Potable.	Gala Gómez Juan Félix.
Operario de Producción de Agua Potable.	Gómez Vargas Walter Wilfredo.
Operario de Producción de Agua Potable.	Gonzales Fuentes Julio Enrique.
Operario de Producción de Agua Potable.	Gutiérrez Chacaya Luis Enrique.
Operario de Producción de Agua Potable.	Huamán Guerra Juan Jose.
Operario de Producción de Agua Potable.	Huayanca Roballo Francisco Glicerio.
Operario de Producción de Agua Potable.	Martínez Palacios Raymundo.
Operario de Producción de Agua Potable.	Mendoza Hernández Roberto Wilfredo.
Operario de Producción de Agua Potable.	Ñaupas Alvites Gustavo Amancio.
Operario de Producción de Agua Potable.	Paredes Osorio Carlos Jesús.
Operario de Producción de Agua Potable.	Pillaca Castilla Miguel Ángel.
Operario de Producción de Agua Potable.	Ramírez Hemández Jose Luis.
Operario de Producción de Agua Potable.	Rojas Escajadillo Rufo.
Operario de Producción de Agua Potable.	Soto Lengua Marcos Alexander.
Operario de Producción de Agua Potable.	Uribe Grandez Alfredo.
Operario de Producción de Agua Potable.	Uribe Pineda Luis Alberto.
Operario de Producción de Agua Potable.	Vásquez Uribe Vidal Alejandro.
Operario de Producción de Agua Potable.	Yarasca Yeren Carlos Enrique.
Operario de Producción de Agua Potable.	Yarasca Yeren Jose Santos.
Operario de Producción de Agua Potable.	Yarma Zarate Javier Joaquín.
Supervisor de Tratamiento de Aguas Residuales.	No presupuestada.
Operario de Tratamiento de Agua Residual.	De la Cruz Chacaliza Zenón.



 Vº Bº

 EPS EMAPICA S.A.

 GERENTE GENERAL

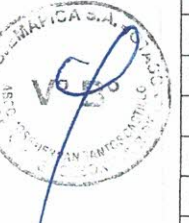


 Vº Bº

 EPS EMAPICA S.A.

 VISTO POR

 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



 Vº Bº

 EPS EMAPICA S.A.

 APROBADO

 VISTO POR

 GERENCIA DE OPERACIONES



 Vº Bº

 EPS EMAPICA S.A.


 VISTO POR


 GERENCIA DE OPERACIONES


ARTÍCULO OCTAVO. – Disponer al jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir al señor Carlos Oliverio Delgado Peña y a los trabajadores descritos en el artículo tercero y séptimo de la presente Resolución, copia simple de la parte pertinente del Manual de Organización de Funciones de la EPS EMAPICA S.A., donde se aprecien sus nuevas funciones.


ARTÍCULO NOVENO. – Comunicar al señor Carlos Oliverio Delgado Peña y a los trabajadores descritos en el artículo tercero y séptimo de la presente Resolución que, la implementación de la nueva estructura organizacional de la

EL PERÚ PRIMERO

 sgerenciageneral@emapica.com.pe

 Calle Castrovirreyra N° 487-Ica

 056-222773

 www.emapica.com.pe



Unidad Orgánica: Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., no afecta la naturaleza de su vínculo laboral, ni la remuneración ni demás condiciones económicas.

ARTÍCULO DÉCIMO. – Disponer al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO UNDÉCIMO. – Disponer al Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., que, proceda a remitir la presente Resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTICULO DUODÉCIMO. – Notificar el contenido de la presente resolución al señor Carlos Oliverio Delgado Peña, a los trabajadores descritos en el artículo tercero y séptimo de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiarán Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

